REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 1926
RADICADO Nº 05360 31 03 001 2023 00088 00

El día de 26 de julio de 2023, regresa del Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, el presente expediente (archivo 05 C02), en el que obra providencia del 30 de mayo de 2023, por medio de la cual confirma la decisión adoptada en auto del 14 de abril de 2023, por medio del cual se rechazó la demanda (archivo 010 C01), en tal sentido se ordena cumplir lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala de Decisión Civil, en la providencia referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 30** fijado en la página web de la Rama Judicial el **09 DE AGOSTO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

1

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e03db96474f2e4d46188d64fc91377ecfeb52a5f80701dddb1b5b3a8d4ad0d7e**
Documento generado en 08/08/2023 10:21:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica